

13 de Mayo de 1913.

Justa Petición.

En un diario de ayer, se da cuenta de la petición formulada por las familias de algunos policiales que actuaron en la huelga de Octubre de 1905 para que se les tome también en cuenta al hacer la repartición del saldo de los fondos que la sociedad de Santiago erogó a raíz de esos desgraciados sucesos.

Con motivo del Centenario de la Policía de esta capital, se ha resuelto distribuir los restos de ese dinero, que asciende a \$12 mil 404.57, entre los individuos de la actual policía.

Con mucha razón han objetado las familias de los guardianes retirados o ya muertos, que éstos tienen preferencia a esos fondos pues ellos fueron dados para recompensar a los que prestaron sus servicios en 1905 y no para los que les tocara celebrar la fiesta del Centenario de la Institución.

Algunos de esos policiales encontraron talvez la muerte en ese tiempo, todos se mortificaron, y más de algunos recibió golpes y heridas por mantener el orden y resguardar los intereses de sus conciudadanos, hay pues, sobrad motivo para que tengan derecho a esa remuneración.

Es cierto que muchos de los actuales policiales que han ingresado a las filas después de los sucesos a que hemos hecho referendia, tendrán bastantes méritos para hacerse acreedor a un premio semejante.

Pero sobre este justo título debe primar el no menos merecido de los que en esa época de perturbaciones y desórden, prestaron sus servicios con verdadero heroísmo; con tanta más razón cuanto que el deseo de los habitantes de Santiago al reunir ese dinero fué darles, en parte siquiera, una compensación de los sacrificios que el cumplimiento de su deber les impuso.

Creemos que antes que nada es preciso dividir ese dinero entre los que fueron sus destinatarios, a saber: los guardianes que prestaron sus servicios en esa época y los prestan todavía en las filas; los retirados de la policía con posterioridad a 1906, y las familias de los difuntos guardianes que prestaron su concurso en Octubre de ese año.

Al hacer este reparto creemos que, antes que nada, se cumpliría un deber de la más estricta justicia.

J. P.